Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

SIGLA: EMPUG S.A. E.S.P.

NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | [X] MPL. | OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	DEPARTAMENTO
	COLOMBIA	HUILA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	
GUADALUPE	CALLE 2 No. 3-50	
TELÉFONOS	FAX	APARTADO AÉREO
314428913		

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACUEDUCTO	2 ALCANTARILLADO
3 ASEO	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	27/12/2025	$ 86,252,055.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	22/12/2025	$ 11,544,900.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	31/12/2025	$ 82,915,641.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	31/12/2025	$ 642,597,162.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	27/12/2025	$ 72,043,825.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2025	$ 30,836,772.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2026	$ 51.068.660.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	2024/12/31	$ 8,288,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	2024/12/30	$ 454,893,483.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2023	$ 23,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2023	$ 65,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2023	$ 324,800,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2023	$ 161,642,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	28/12/2023	$ 18,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	17/09/2023	$ 180,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	27/07/2023	$ 14,543,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	29/12/2022	$ 34,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	14/12/2023	$ 24,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	10/11/2023	$ 23,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	15/10/2023	$ 37,440,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	31/12/2021	$ 130,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2021	$ 52,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	30/12/2021	$ 52,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	14/12/2021	$ 78,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	06/11/2021	$ 110,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	31/12/2020	$ 490,838,589.37
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	31/12/2020	$ 33,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	23/12/2020	$ 35,000,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	09/12/2020	$ 59,328,576.58
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA	X		3222748510	16/08/2020	$ 223,000,000.00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUTIERREZ	GIL	GLORIA MYRELLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	3124320738	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55157135**

GUTIERREZ GIL

APELLIDOS

GLORIA MYRELLA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamSc



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1970**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-1988 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1900100-50101161-F-0055157135-20020311 0480102065A 01 115234685

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141290112146

(415)7707212489984(8020) 000014129011214 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 2 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EMPUG S.A E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

41. Dirección principal
CL 2 3 50 BRR SANTA LUCIA

42. Correo electrónico contactenos@empug.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 4 2 5 7 5 3	3 1 4 4 4 2 8 9 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 0 9 1 2 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2026-11-05 / 08:18:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASCO BURBANO EDINSON FABIAN

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141290112146

(415)7707212489984(8020) 000014129011214 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 2 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 3
73. Fecha	2 0 0 9 1 2 3	2 0 2 6 1 0 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 2 2 9	2 0 2 6 1 0 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 0 3 4 2 3	0 0 0 0 0 2 0 3 4 2 3
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 1 2 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	9 9 . 8 %
84. Nacional privado	0 . 2 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141290112146

(415)7707212489984(8020) **000014129011214 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 2 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 1 0 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 5 1 5 7 1 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	GIL	GLORIA	MYRELLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141290112146

(415)7707212489984(8020) 000014129011214 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 2 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 0 5 7 3 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOLEDO	RAMOS	ALBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 4 1 4 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPO	HERNANDEZ	WILMAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 2 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 4 1 7 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	ROJAS	DEIBER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 5 2 5 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	CAMACHO	SONIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 1 0 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 2 1 2 7 3 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TALERO	HURTADO	GINI	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141290112146

(415)7707212489984(8020) **000014129011214 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 2 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 6 0 1 0 5 3		COLOMBIA 1 6 9	CARRILLO	SERRATO	PATRICIA					2 0 2 6 0 3 0 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 6 2 3 0 0 3 4		COLOMBIA 1 6 9	ORDOÑEZ	ALONSO	MARIA	EUDOXIA				2 0 2 6 1 0 2 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	5 5 1 1 8 3 3 4		COLOMBIA 1 6 9	PEÑALOZA	CHAUX	MIRIAM					2 0 2 6 1 0 2 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 1 3 7 0 0 2		COLOMBIA 1 6 9	BONILLA	CARVAJAL	JEINS	ALBERTO				2 0 2 6 1 0 2 9	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 0 5 6 9 6 9		COLOMBIA 1 6 9	CUELLAR	ROJAS	KENNIDE					2 0 2 6 1 0 2 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141290112146

(415)7707212489984(8020) **000014129011214 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 2 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 1 7 4 8 2		1 9 8 7 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
COLLAZOS	RAMIREZ	JACKELINE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 1 0 7 9 0	5	1 4 5 5 2 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
JIMENEZ	ZAPATA	ELVIA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 4 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 3 1 0 3 1	0	3 0 7 7 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMACHO	JOVEN	OSCAR	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 - 08:57:39
Recibo No. S002041516, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 91UUYqtZpz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sigla : EMPUG S.A. E.S.P.
Nit : 900331282-5
Domicilio: Guadalupe, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 203423
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NO. 3-50
Barrio : SANTA LUCIA
Municipio : Guadalupe, Huila
Correo electrónico : contactenos@empug.gov.co
Teléfono comercial 1 : 3142425753
Teléfono comercial 2 : 3144428913
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NO. 3-50
Barrio : SANTA LUCIA
Municipio : Guadalupe, Huila
Correo electrónico de notificación : contactenos@empug.gov.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de diciembre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Guadalupe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2009, con el No. 26781 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, Sigla EMPUG S.A. E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la sociedad lo constituye la actividad principal de la presentación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la administración, operación, mantenimiento y construcción de acueducto y alcantarillado la purificación de aguas, construcción de redes de conducción y distribución de agua potable, lluvias y negras, la recolección de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, transporte y disposición final de los mismos, incluyendo las actividades complementarias de transferencia tratamiento y aprovechamiento, así como las demás actividades afines al servicio domiciliario de aseo. La prestación, gestión, administración, operación, contratación de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo y en general todo lo necesario para la ejecución de los contratos que en desarrollo de su objeto social suscriba. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar directamente o por el concurso de sus negocios o a través de contratistas en los términos que establezca los eventuales contratos de administración, operación, expansión y mantenimiento que sobre infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, celebre la sociedad, así como la prestación directa de los mencionados servicios, actividades tales como: prestar servicio de asesoría, consultoría, intermediación, comercialización de bienes y servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, mensajería, ejecución de obras infraestructura, instalación de redes y acometidas, utilización de las existentes, ventas de materiales para instalaciones hidráulicas, y sanitarias y prestación de servicios de mantenimiento y mejora de la infraestructura existente, celebrar y ejecutar los actos civiles y mercantiles convenientes y necesarios para la realización del objeto social, participar en planes y acciones ambientales, participar bajo cualquier esquema de colaboración empresarial, o como socia, o como accionista en empresas que tengan como objetivo la prestación de servicios o producción de bienes y en general celebrar cualesquiera actos o contratos que tiendan al objeto social

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	7.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.123.200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 1.123.200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien será designado por la asamblea de accionistas y tendrá la calidad de trabajador particular, sometido a las normas del código sustantivo del trabajo y a lo dispuesto en la ley 142 de 1994 y normas concordantes, de acuerdo con el artículo 41 de dicha ley. La designación del Gerente se hará por el periodo de 04(cuatro) años.

Parágrafo primero. El gerente será designado mediante la modalidad de contrato de trabajo por el término fijo de tres (3) años, que deberá prorrogarse por un (1) año más antes de su finalización para garantizar el cumplimiento del período establecido en el presente artículo.

Parágrafo segundo. Para ser nombrado Gerente de la sociedad se debe tener título profesional universitario y experiencia profesional mínima de cuatro años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Celebrar toda clase de contrato solicitando aprobación previa de la junta directiva, para aquello que tenga una cuantía superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales, así como ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, para asegurar el normal funcionamiento de la empresa, con sujeción a los criterios de eficiencia, sin consideración diferente a la buena prestación del servicio público confiado. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdida y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y maternal informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea general o la junta directiva según lo dispone las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Celebrar empréstitos a nombre de la sociedad en cuantía hasta de cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes requiriendo autorización de la junta directiva para cuantías superiores.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Celebrar toda clase de contrato solicitando aprobación previa de la junta directiva, para aquello que tenga una cuantía superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales. Celebrar emprestitos a nombre de la sociedad en cuantía hasta de cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes requiriendo autorización de la junta directiva para cuantías superiores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 DE 2026 del 13 de octubre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2026 con el No. 84876 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL	C.C. No. 55.157.135

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA ALCALDE MUNICIPAL	ALBERTO TOLEDO RAMOS	C.C. No. 83.057.307
MIEMBRO PPAL JUNTA DTVA PRES. JUNTA ACCION COMUNAL	WILMAR CAMPO HERNANDEZ	C.C. No. 4.641.435
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR DE PLANEACION	DEIBER CALDERON ROJAS	C.C. No. 1.018.441.782
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA SECRETARIO DE GOBIERNO	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO	C.C. No. 26.525.030
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA-VOCAL DE CONTROL	PATRICIA CARRILLO SERRATO	C.C. No. 26.601.053
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO	GÍNI PAOLA TALERO HURTADO	C.C. No. 1.082.127.347
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SECRETARIO JUNTA DE ACCION COMUNAL	MARIA EUDOXIA ORDOÑEZ ALONSO	C.C. No. 36.230.034

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SECRETARIO DE TRANSITO	MIRIAM PEÑALOZA CHAUX	C.C. No. 55.118.334
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA-DIRECTOR JUSTICIA	JEINS ALBERTO BONILLA CARVAJAL	C.C. No. 14.137.002
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA-VOCAL DE CONTROL	KENNIDE CUELLAR ROJAS	C.C. No. 83.056.969

Por Oficio No. EMPUG SA ESP 2024-17 del 17 de enero de 2024 de la Gerente De Empug S.a. E.s.p. de GUADALUPE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 70802 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA ALCALDE MUNICIPAL	ALBERTO TOLEDO RAMOS	C.C. No. 83.057.307
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR DE PLANEACION	DEIBER CALDERON ROJAS	C.C. No. 1.018.441.782

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SECRETARIO DE TRANSITO	MIRIAM PEÑALOZA CHAUX	C.C. 55.118.334

Por documento privado del 17 de abril de 2026 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2026 con el No. 82128 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL JUNTA DTVA PRES. JUNTA ACCION COMUNAL	WILMAR CAMPO HERNANDEZ	C.C. No. 4.641.435
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA SECRETARIO DE GOBIERNO	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO	C.C. No. 26.525.030
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA-VOCAL DE CONTROL	PATRICIA CARRILLO SERRATO	C.C. No. 26.601.053

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	GINI PAOLA TALERO HURTADO	C.C. 1.082.127.347

DIRECTIVA SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SECRETARIO JUNTA DE ACCION COMUNAL	MARIA EUDOXIA ORDOÑEZ ALONSO	C.C. 36.230.034
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA-VOCAL DE CONTROL	KENNIDE CUELLAR ROJAS	C.C. 83.056.969

Por Oficio del 21 de enero de 2016 de la Miembros De Junta Directiva de GUADALUPE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2016 con el No. 43448 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA-DIRECTOR JUSTICIA	JEINS ALBERTO BONILLA CARVAJAL	C.C. 14.137.002

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2026 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2026 con el No. 83371 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JACKELINE COLLAZOS RAMIREZ	C.C. No. 55.117.482	193735-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELVIA MARIA JIMENEZ ZAPATA	C.C. No. 1.075.210.790	145524-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 21 de enero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	43474 del 22 de enero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 26 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	70075 del 17 de noviembre de 2023 del libro IX
*) Acta del 13 de octubre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	84867 del 29 de octubre de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.546.411.323,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 - 08:57:39
Recibo No. S002041516, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 91UUYqtZpz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ACTA DE POSESIÓN No 011 DE 2026

El día de hoy 15 de octubre de 2026, ante el despacho del Alcalde Municipal de Guadalupe (H), quien obra para esta ocasión en condición de máximo accionista y por ende, Presidente de la Asamblea de Accionistas de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE S.A. E.S.P. -EMPUG S.A. E.S.P., se presentó **GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL,** identificada con cédula de ciudadanía 55.157.135 de Neiva (H), con el fin de tomar posesión del cargo de Gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE S.A. E.S.P. -EMPUG S.A. E.S.P., empleo para el que fuera designado mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas 002 del 13 de octubre de 2026.

La señora **GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad del mismo, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Para el perfeccionamiento del acto, presentó cédula de ciudadanía y acto de designación, documentos que se incorporan como parte integral de esta acta.

Para todos los efectos legales y jurídicos, la posesión rige a partir del 15 de octubre de 2026.

Para constancia firma por quienes en ella intervinieron tal como aparece,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde

GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL
Posesionada

Firma: Yesica Trujillo	Firma:
Proyectó: **YESICA LORENA TRUJILLO GONZALEZ**	Revisó: **HELBER MAURICIO SANDOVAL CUMBE**
Secretaria de despacho del alcalde	Asesor Jurídico Externo

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUG S.A. E.S.P,** identificada con NIT: No. 900.331.282 – 5, ejecuto el objeto de los convenios interadministrativos de acuerdo a la siguiente información:

CONVENIO No:	**004 DE 2022**
CONTRATISTA	**EMPUG S.A. E.S.P**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACION AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023".
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($37.440.000) M/CTE
VALOR APORTE MUNICIPIO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE
VALOR APORTE EMPUG	UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.440.000) M/CTE
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	15 DE OCTUBRE DE 2022

CONVENIO No:	**008 DE 2022**
CONTRATISTA	**EMPUG S.A. E.S.P**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, GARANTIZANDO LA DESCONTAMINACION AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023"
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24,000,000) M/CTE
VALOR APORTE MUNICIPIO	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10,000,000) M/CTE, REPRESENTADO EN BIENES Y SERVCIOS (volquetas).
VALOR APORTE EMPUG	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14,000,000) M/CTE.
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	14 DE DICIEMBRE DE 2022

CONVENIO NO :	014 DE 2020
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI, GUADALUPE"
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE
PLAZO	VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DEL 2020

Expedida en Guadalupe Huila, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

HENRY BOHORQUEZ SANTANILLA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA:

Que el contratista **EMPUG S.A. E.S.P.** Con NIT **900.331.282 – 5** cumplió a satisfacción con los Convenios interadministrativos, de acuerdo a la siguiente información:

CONVENIO NO :	006 DE 2021
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023
VALOR	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE
PLAZO	SEIS (06) MESES Y FRACCION
FECHA DE INICIO	03 DE JUNIO
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE

CONVENIO NO :	009 DEL 2021
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA MITIGACIÓN DE RIESGO, PARA LA FASE I, EN EL MANTENIMIENTO DE LA CANALETA, QUE CONDUCE EL AGUA POTABLE A LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA BAJO AL RADICADO NO. 41319-40-89-001-2021-00039-00, EMITIDO POR EL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DE GUADALUPE, COMO EN LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS EL PARAÍSO – LA DANTA Y LAS MERCEDES, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023".
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE. VALOR APORTE MUNICIPIO: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE.
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA.
FECHA DE INICIO	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE NOVIEMBRE DEL 2021

CONVENIO NO :	011 DEL 2021
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES, MACROMEDIDORES DE AGUA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GUADALUPANOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPALDE DESARROLLO "UNIDOS POR TI, GUADALUPE 2020-2023".
VALOR	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000) M/CTE.
PLAZO	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DEL 2021

CONVENIO NO :	015 DE 2021
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA LA REPOSICION DEL ALCANTARILLADO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023".
VALOR	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA
FECHA DE INICIO	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Expedida en Guadalupe Huila, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

HENRY BORÓRQUEZ SANTANILLA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA:

Que el contratista **EMPUG S.A. E.S.P.** Con NIT 900.331.282 – 5 cumplió a satisfacción con los Convenios interadministrativos, de acuerdo a la siguiente información:

CONVENIO NO :	002 DE 2020
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPORTUNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE GUADALUPE (EMPUG S.A. E.S.P.) A TRAVÉS DEL DESEMBOLSO DE LOS DINEROS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA, DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS POR LA LEY 142 DE 1993 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($490.838.589.37) M/CTE
PLAZO	ONCE (11) MESES Y DOS (02) DÍAS
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONVENIO NO :	006 DE 2020
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA
VALOR	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($223.000.000) M/CTE
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DEL 2020

CONVENIO NO :	010 DE 2020
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - EMPUG S.A. E.S.P.
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONVENIO NO :	011 DE 2020
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPORTUNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE GUADALUPE (EMPUG S.A. E.S.P.) PROVENIENTES DE LA GOBERNACION DEL HUILA, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.11 DEL 2020, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFECTIVA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SEGÚN CORRESPONDA, PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (RESOLUCIONES NO. 348 Y 844 DE 2020) Y LA CALAMIDAD PÚBLICA (DCTO DPTAL 091 DE 2020) CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID – 19 Y DECRETO LEGISLATIVO 513 DE 2020
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($59.328.5765,8)
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONVENIO NO :	014 DE 2020
NOMBRE	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI, GUADALUPE"
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE
PLAZO	VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONVENIO No:	010 DE 2022
CONTRATISTA	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN SITIOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023".
VALOR	VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23,000,000) M/CTE.
VALOR APORTE MUNICIPIO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20,000,000) M/CTE
VALOR APORTE EMPUG	TRES MILLONES DE PESOS ($3,000,000) M/CTE.
PLAZO	UN (01) MES Y FRACCION SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONVENIO No:	013 DE 2022
CONTRATISTA	EMPUG S.A. E.S.P
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, COMO LA REDUCCION DEL INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA- IANC.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34,000,000) M/CTE
VALOR APORTE MUNICIPIO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30,000,000) M/CTE
VALOR APORTE EMPUG	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4,000,000) M/CTE
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2022

Expedida en Guadalupe Huila, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

HENRY BOHÓRQUEZ SANTANILLA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Proyecto: Yicela Rodriguez Córdoba
Apoyo Profesional Administrativo

SG-E-2024-520

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que el contratista **EMPUG S.A. E.S.P.** con NIT. **900.331.282-5**, cumplió a satisfacción con los Convenios Interadministrativos, de acuerdo a la siguiente información:

CONVENIO	**001 DE 2023**
NOMBRE	**EMPUG S.A. E.S.P.**
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS 2023 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023"
APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M-CTE
APORTE DE EMPUG SA ESP	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M-CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000) M-CTE
PLAZO DE DURACIÓN	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

CONVENIO	**009 DE 2023**
NOMBRE	**EMPUG S.A. E.S.P.**
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA MITIGACIÓN DE RIESGO, PARA LA FASE II, EN EL MANTENIMIENTO DE LA CANALETA QUE CONDUCE EL AGUA POTABLE A LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA BAJO AL RADICADO NO. 41319-40-89-001-2021-00039-00, EMITIDO POR EL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DE GUADALUPE.
APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($161.642.000) M-CTE

APORTE DE EMPUG SA ESP	DIEZ MILLONES ($10.000.000) M-CTE (BIENES Y SERVICIOS)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($161.642.000) M-CTE
PLAZO DE DURACIÓN	SEIS (06) MESES Y DOS (02) DÍAS.
FECHA DE INICIO	29 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2023.

CONVENIO	**010 DE 2023**
NOMBRE	**EMPUG S.A. E.S.P.**
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO ZONA DE EXPANSIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023"
APORTE DEL MUNICIPIO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($319.800.000) M-CTE
APORTE DE EMPUG SA ESP	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M-CTE (BIENES Y SERVICIOS)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($324.800.000) M-CTE
PLAZO DE DURACIÓN	SEIS (06) MESES Y DOS (02) DÍAS.
FECHA DE INICIO	29 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2023.

CONVENIO	**011 DE 2023**
NOMBRE	**EMPUG S.A. E.S.P.**
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, GARANTIZANDO LA DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023"
APORTE DEL MUNICIPIO	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M-CTE

APORTE DE EMPUG SA ESP	QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 543.840) M-CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($14.543.840) M-CTE
PLAZO DE DURACIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2023.

CONVENIO	**012 DE 2023**
NOMBRE	**EMPUG S.A. E.S.P.**
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS PARA LA MITIGACIÓN PREVENTIVA CUANDO SEA REQUERIDO EN LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, GARANTIZANDO LA DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023"
APORTE DEL MUNICIPIO	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M-CTE, REPRESENTADO EN BIENES Y SERVICIOS (volquetas)
APORTE DE EMPUG SA ESP	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M-CTE, Bienes y servicios
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M-CTE
PLAZO DE DURACIÓN	SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONVENIO	**013 DE 2023**
NOMBRE	**EMPUG S.A. E.S.P.**
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, GARANTIZANDO LA DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023".
APORTE DEL MUNICIPIO	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M-CTE
APORTE DE EMPUG SA ESP	CINCO MILLONES ($5.000.000) M-CTE.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) M-CTE
PLAZO DE DURACIÓN	UN (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2023.

CONVENIO	**015 DE 2023**
NOMBRE	**EMPUG S.A. E.S.P.**
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO FRENTE A LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN EL BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO EN EL CUIDADO Y PREVENCIÓN FRENTE A LAS FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023"
APORTE DEL MUNICIPIO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M-CTE
APORTE DE EMPUG SA ESP	TRES MILLONES ($3.000.000) M-CTE.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M-CTE
PLAZO DE DURACIÓN	UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS
FECHA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2023.

Expedida en Guadalupe Huila, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Luz Eney Méndez Duero

LUZ ENEY MÉNDEZ DUERO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Firma: Daniela Ch-M	Firma: Luz Eney Méndez Duero	Firma: Luz Eney Méndez Duero
Proyectó: DANIELA CHICHÉ MARÍN	Revisó: LUZ ENEY MENDEZ DUERO	Aprobó: LUZ ENEY MENDEZ DUERO
No. Contrato: MG-009-2024	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305489273

PIB
16:06:23

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55157135:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305488838

PIB
16:02:29

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS identificado(a) con NIT número 9003312825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 16:07:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003312825
Código de Verificación	900331282526102716075 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 16:08:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55157135
Código de Verificación	551571352610271608 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:09:29 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55157135**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ GIL GLORIA MYRELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 04:10:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55157135** y Nombre: **GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150416862** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:51 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55157135,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ GIL GLORIA MYRELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE GUADALUPE**, con NIT **891180177-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55157135 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 11:01 AM

Código Verificación: **RH3UD7MVYE**

Válida hasta: **04/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUA identificado(a) con N 900.331.282-5 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta corriente, número 339200000364 desde 22/01/2010

Se expide esta certificación el día 07/05/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

JACKELINE COLLAZOS RAMIREZ
CONTADOR PÚBLICO









Calle 3 A N° 9 A-06 Barrio San Alfonso
Guadalupe Huila
Cel. 3103196034
E-MAIL: jackyramirez980@gmail.com

JACKELINE COLLAZOS RAMIREZ
CONTADOR PÚBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A3AE3F2934198CC9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JACKELINE COLLAZOS RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55117482 de GUADALUPE (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 198735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	DEPARTAMENTO DEL HUILA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADALUPE S.A.E.S.P. "EMPUG"	CODIGO: VERSION: 1 VIGENCIA: 31-01-2018	
	NIT: 900.331.282-5	Pág. 1 de 1	
	GERENCIA		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **JACKELINE COLLAZOS RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 55117482 expedida en Guadalupe - H, y portadora de la Tarjeta Profesional N°. 198735-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMPUG S.A E.S.P."**, identificada con NIT 900331282-5

CERTIFICO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, la empresa **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMPUG S.A E.S.P."** realizo el pago de sus obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL), así como con sus Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), respecto a la totalidad de los empleados a su cargo.

Que los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación se han efectuado de manera correcta, oportuna y sobre los Ingresos Base de Cotización (IBC) exigibles por la ley, no existiendo saldos pendientes ni mora con ninguna entidad recaudadora del sistema.

Se certifica, además, que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes, relativa a los empleados y sus ingresos base de cotización, es correcta, y que el aportante no se encuentra en mora por concepto de pago al sistema.

La sociedad se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud respecto de los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide para ser presentada ante la Alcaldía del Municipio de Guadalupe Huila, para los fines pertinentes.

Se expide en Guadalupe Huila, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JACKELINE COLLAZOS RAMIREZ
Revisor Fiscal - T.P 198735-T
C.C. 55117482

Dirección: Calle 02 Nº 03 - 50 Barrio Santa Lucia
Cel. 3108871146
www.empug.gov.co e-mail: contactenos@empug.gov.co
Guadalupe - Huila

Powered by CamScanner